MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA

Bahia Negra – Alto Paraguay

R E S O L U C I O N I.M. Nº: 21 / 2016

Bahía Negra, 21 de Junio de 2016.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "GRAU CONSTRUCTORA" DEL ING. JOSE FELIX GRAU PARA LA CONTRUCCION DE TRES AULAS Y BLOQUE DE BAÑO SEXADO PARA LA ECUELA DE PUERTO DIANA – BAHIA NEGRA.

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación del llamado "CONSTRUCCION DE TRES AULAS Y BLOQUE DE BAÑO SEXADO PARA LA ECUELA DE PUERTO DIANA, MUNICIPALIDAD DE BAHIA NEGRA" de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 con ID N°313158.----------

CONSIDERANDO:

Que, reúne los criterios de Evaluación y Calificación establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del citado llamado y es el menor precio entre las ofertas recibidas.----------

Que, el mismo se encuentra presupuestado en el Ejercicio 2016 en el rubro 520 30 01 Construcciones Recursos Propios y en el rubro 520 30 03 Construcciones FONACIDE.----------

Que, la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal", Art. 51º **"Deberes y Atribuciones del Intendente"** establece en los inc a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; d)establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas; e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; k) nombrar y remover al personal de la intendencia, conforme a la Ley.----------

Que, por Acuerdo y Sentencia N° 16 del 18/11/2015 del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Concepción y Alto Paraguay, el señor Joao Roberto Ferreira Paya, con C.I. N° 3.032.781, ha sido proclamado Intendente Municipal de Bahía Negra para el período 2015-2020.----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BAHIA NEGRA
RESUELVE

Art. 1º) **ADJUDICAR,** a la empresa "Grau Constructora" del Ing. José Félix Grau para la construcción de tres aulas y bloque de baño sexado para la Escuela de Puerto Diana – Bahía Negra. Por el monto de Gs. 675.119.291, (guaraníes seiscientos setenta y cinco millones ciento diez y nueve mil doscientos noventa y uno).----------

Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

BERNARDINO SUAREZ
Secretario General

JOAO ROBERTO FERREIRA PAYA
Intendente Municipal